

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### “Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

**ACUERDO N° 79.-** En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de ABRIL de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Vista la licencia por maternidad de la Prof. Virginia Isabel Bazan Travaglia, Coordinadora del Centro de Mediación de Arizona, concedida por Resolución N° 65-DRH-16, se advierte necesario su subrogación a efectos de no resentir el servicio de justicia.-

Que no obstante no existir un orden de subrogación determinado para los Coordinadores de Centros de Mediación, el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, establece que el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y Empleados.-

Que la Juez de Paz de la Localidad de Arizona, Sra. Erica Leticia Coria, cuenta con la formación básica en Mediación y presta conformidad para hacerse cargo del Centro de Mediación inter dure la licencia de su titular.-

Por ello, las razones expuestas y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 29 de la Ley IV-0086-2004 (5651”R”);

**ACORDARON:** ENCARGAR el Despacho Diario del Centro de Mediación de la Localidad de Arizona, a la Sra. **ERICA LETICIA CORIA**, a partir del día 01 de Abril de 2016 e inter dure la Licencia por Maternidad de la Prof. VIRGINIA ISABEL BAZAN TRAVAGLIA.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-